

<b>FACULTAD DE DERECHO</b>				
<b>CRONOGRAMA GENERAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURSO 2019-2020</b>				
<b>FASES</b>	<b>FECHAS</b>	<b>TITULACIONES</b>	<b>TRÁMITES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Período de realización de las Prácticas correspondientes a la asignatura Prácticas Externas.	<b>Del 23/09/2019 al 26/06/2020.</b> Fecha última de inicio del periodo de prácticas (media 25 h. semanales) 20/04/2020	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Criminología ;Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Docencia en Inglés); Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Derecho; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	Incorporación, desarrollo y finalización en el Centro de Destino del Período de Prácticas.	No es posible, con carácter general, la realización del Período de Prácticas en fechas distintas a las establecidas. Igualmente, no es posible la realización del Periodo de Prácticas correspondiente a la asignatura Prácticas Externas si el alumno no está matriculado en esta asignatura en el curso 2019-2020.
Entrega de ficha y comunicación de datos del alumno.	Del 16/09/2019 al 30/09/2019	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Criminología ;Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Docencia en Inglés); Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Derecho; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	El alumno matriculado en la Asignatura Prácticas Externas debe entregar una ficha cumplimentada ( modelo normalizado ficha de alumno: anexo 1) en la Fundación Universidad. Edificio Celestino Mutis (17), 1ª Planta, Despacho 6. Modelo normalizado disponible en la Web de la Facultad de Derecho, espacio Prácticas, espacio Documentos.	Si el alumno está interesado en realizar el Período de Prácticas en un semestre distinto al que corresponde la asignatura Prácticas Externas, según, la titulación que cursa, debe expresarlo en la ficha, con indicación de la causa alegada para justificar su solicitud (P.e. movilidad del estudiante, Autogestión del Centro de Destino, ...). En el supuesto que de concurra causa para que el alumno realice el Período de Prácticas en un semestre distinto al que corresponde la asignatura Prácticas Externas, la calificación se incorpora al Acta Académica de la convocatoria que corresponde a esta asignatura (Si la asignatura corresponde al primer semestre y el alumno realiza el Período de Prácticas en el segundo semestre, la calificación se incorpora en el Acta de julio, de conformidad con los plazos generales de evaluación y calificación. Igualmente, si la asignatura corresponde al segundo semestre y el alumno realiza el Período de Prácticas en el primer semestre, la calificación se incorpora en el Acta de junio o julio, de conformidad con los plazos generales de evaluación y calificación.

PRIMER SEMESTRE				
FASES	FECHAS	TITULACIONES	TRÁMITES	OBSERVACIONES
Proceso de Asignación de destino.	Del 1/10/19 al 07/10/19	Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.	Los alumnos que hayan optado por esta modalidad de Adjudicación de Destino (Asignación) y que no participen en el Proceso de Asignación se considerará que modifican su elección a la modalidad de Autogestión o Asimilación. Igualmente, los alumnos que hayan optado por la modalidad de Autogestión o Asimilación y que participen en el Proceso de Asignación se considerará que modifican su elección a la modalidad de Asignación.	La Asignación del Centro de Destino a cada alumno se realizará mediante el Programa ÍCARO, conforme a la nota media de su Expediente Académico. El alumno debe estar correctamente inscrito en la Plataforma ÍCARO para poder participar en el proceso de Asignación de Destino.
Comunicación de Destinos.	11/10/2019	Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.	Publicación del Listado Provisional de Asignaciones.	
Comunicación de incidencias en la Asignación de destinos por los alumnos.	Del 11/10/19 al 15/10/2019	Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.	Si concurre alguna incidencia, el alumno debe remitir un e- mail a Vicpracticader@upo, indicando en el asunto "incidencia asignación Grado en ... " (Grado en el que está matriculado el alumno afectado).	
Resolución de incidencias en la Asignación de Destinos.	18/10/2019	Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.	Publicación del Listado Definitivo de Asignaciones.	
Incorporación de los alumnos a los destinos asignados.	A partir de 21/10/2019	Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.	El alumno debe esperar que la Fundación, por teléfono o e-mail, le confirme y comunique la fecha de inicio del Período de Prácticas y debe firmar la documentación obligatoria antes de comenzar.	La incorporación se produce de forma sucesiva. En algunos casos, puede demorarse la fecha de inicio, ya que es el Centro de Destino el que señala la fecha de comienzo del Período de Prácticas. Además, si el Centro de Destino es una Administración Pública, puede retrasarse, en atención a la tramitación de la documentación adicional necesaria para la incorporación del alumno.

Proceso de Autogestión de destino.	Como mínimo, 5 días antes al día previsto para la incorporación del alumno al Centro de Destino.	Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.	El alumno debe presentar el "Plan de Trabajo" (modelo normalizado de Plan de Trabajo: anexo 3) en el Vicedecanato para su autorización. Modelo normalizado disponible en la Web de la Facultad de Derecho, espacio Prácticas, espacio Documentación.	El alumno debe remitir el "Plan de Trabajo" (Anexo 3), cumplimentado y escaneado, a la dirección de e-mail vicpracticader@upo.es.
Contacto del alumno con su Tutor Académico.	Dentro de los 3 días siguientes a la incorporación del alumno al Centro de Destino.	Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.	El alumno debe contactar con su Tutor Académico, preferiblemente mediante la remisión de e-mail, dentro de los 3 días siguientes al día de incorporación al Centro de Destino para comenzar la tutorización.	La dirección de e-mail del Tutor Académico de cada alumno consta en la documentación facilitada por la Fundación al alumno para la incorporación al Centro de Prácticas. Esta documentación es imprescindible para el inicio y el computo del periodo de Prácticas.
Entrega de la Memoria Final. Evaluación correspondiente a la primera convocatoria del primer semestre.	Fecha final: 27/01/2020	Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.	El alumno debe entregar la Memoria Final, a través del medio indicado por su Tutor Académico, y asistir a la entrevista personal en la fecha señalada por su Tutor Académico.	En todo caso, la falta de entrega de la Memoria Final y la inasistencia a la entrevista personal en los plazos y en la forma señalados por el Tutor Académico impedirán la evaluación y la emisión de calificación en esta convocatoria (1ª convocatoria). La entrega de la Memoria final y celebración de la entrevista personal con posterioridad a la fecha final (27/01/2020) determinará que la calificación no pueda ser incorporada al Acta correspondiente a esta convocatoria (1ª convocatoria), sino que, en su caso, podrá ser incluida en el Acta de la siguiente convocatoria (2ª convocatoria), salvo que estos incumplimientos de plazos se deban a causa completamente ajena a la voluntad del alumno.
Cierre de actas primer semestre. Primera convocatoria.	10/02/2020	Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.		El Acta es única (integra todos los alumnos matriculados) para cada Línea, Grado y convocatoria y, por tanto, no es posible su cierre parcial. En todo caso, la fecha final prevista de cierre de actas (1ª convocatoria) es el 10/02/2020.

<p>Entrega de la Memoria Final. Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria del primer semestre</p>	<p>06/07/2020</p>	<p>Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.</p>	<p>El alumno debe entregar la Memoria Final, a través del medio indicado por su Tutor Académico, y asistir a la entrevista personal en la fecha señala por su Tutor Académico.</p>	<p>En todo caso, la falta de entrega de la Memoria Final y la inasistencia a la entrevista personal en los plazos y en la forma señalados por el tutor Académico impedirán la evaluación y la emisión de calificación en esta convocatoria (2ª convocatoria). En todo caso, la entrega de la Memoria final y celebración de la entrevista personal con posterioridad a la fecha fina (06/07/2020) determinará que el alumno no pueda ser evaluado ni calificado y, en consecuencia, constará en el Acta "No Presentado", debiendo cursar de nuevo la asignatura en el siguiente o sucesivos cursos académicos, salvo que estos incumplimientos de plazos se deban a causa completamente ajena a la voluntad del alumno.</p>
<p>Cierre de actas primer semestre. Segunda convocatoria.</p>	<p>15/07/2020</p>	<p>Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO.</p>		<p>El Acta es única (integra todos los alumnos matriculados) para cada Línea, Grado y convocatoria y, por tanto, no es posible su cierre parcial . En todo caso, la fecha final prevista de cierre de actas (2ª convocatoria ) es el 15/07/2020.</p>

FASES	FECHAS	TITULACIONES	TRÁMITES	OBSERVACIONES
Proceso de Asignación de destino.	Del 28/01/2020 al 03/02/2020	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	Los alumnos que hayan optado por esta modalidad de adjudicación de destino (Asignación) y que no participen en el Proceso de Asignación se considerará que modifican su elección a la modalidad de Autogestión o Asimilación. Igualmente, los alumnos que hayan optado por la modalidad de Autogestión o Asimilación y que participen en el Proceso de Asignación se considerará que modifican su elección a la modalidad de Asignación.	La Asignación del Centro de Destino a cada alumno se realizará mediante el Programa ICARO, conforme a la nota media de su Expediente Académico. El alumno debe estar correctamente inscrito en la Plataforma ICARO para poder participar en el Proceso de Asignación de destino.
Comunicación de Destinos.	07/02/2020	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	Publicación del Listado Provisional de Asignaciones.	
Comunicación de incidencias en la Asignación de destinos por los alumnos.	Del 07/02/2020 al 11/02/2020.	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	Si concurre alguna incidencia, el alumno debe remitir un e- mail a Vicpracticader@upo, indicando en el asunto "incidencia asignación Grado en ..." (Grado en el que está matriculado el alumno afectado).	

Resolución de incidencias en la Asignación de destinos.	14/02/2020	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	Publicación del Listado Definitivo de Asignaciones.	
Incorporación de los alumnos a los destinos asignados.	A partir del 17/02/20	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	El alumno debe esperar que la Fundación, por teléfono o e-mail, le confirme y comunique la fecha de inicio del Período de Prácticas y debe firmar la documentación obligatoria antes de comenzar.	La incorporación se produce de forma sucesiva. En algunos casos, puede demorarse la fecha de inicio, ya que es el Centro de Destino el que señala la fecha de comienzo del período de prácticas. Además, si el Centro de Destino es una Administración Pública, puede retrasarse, en atención a la tramitación de la documentación adicional necesaria por la incorporación del alumno.
Proceso de Autogestión de destino.	Como mínimo, 5 días antes al día previsto para la incorporación del alumno al Centro de Destino.	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	El alumno debe presentar el "Plan de Trabajo" (modelo normalizado de Plan de Trabajo: anexo 3. Modelo en el Vicedecanato para su autorización. Modelo normalizado disponible en la Web de la Facultad de Derecho, espacio Prácticas, espacio Documentación.	El alumno debe remitir el "Plan de Trabajo" (Anexo 3), cumplimentado y escaneado, a la dirección de e-mail vicpracticader@upo.es.
Contacto del alumno con su Tutor Académico	Dentro de los 3 días siguientes a la incorporación del alumno al Centro de Destino.	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	El alumno debe contactar con su Tutor Académico, preferiblemente mediante la remisión de e-mail, dentro de los 3 días siguientes al día de incorporación al Centro de Destino para comenzar la tutorización.	La dirección de e-mail del Tutor Académico de cada alumno consta en la documentación facilitada por la Fundación al alumno para la incorporación al Centro de Prácticas.

Entrega de la Memoria Final. Evaluación correspondiente a la primera convocatoria del segundo semestre.	Fecha final 08/06/2020	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	El alumno debe entregar la Memoria Final, a través del medio indicado por su Tutor Académico, y asistir a la entrevista personal en la fecha señala por su Tutor Académico.	En todo caso, la falta de entrega de la Memoria Final y la inasistencia a la entrevista personal en los plazos y en la forma señalados por el Tutor Académico impedirán la evaluación y la emisión de calificación en esta convocatoria (1ª convocatoria). La entrega de la Memoria final y celebración de la entrevista personal con posterioridad a la fecha final (11/06/2019) determinará que la calificación no pueda ser incorporada al Acta correspondiente a esta convocatoria (1ª convocatoria), sino que, en su caso, podrá ser incluida en el Acta de la siguiente convocatoria (2ª convocatoria), salvo que estos incumplimientos de plazos se deban a causa completamente ajena a la voluntad del alumno.
Cierre de actas segundo semestre. Primera convocatoria.	19/06/2020	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.		El Acta es única (integra todos los alumnos matriculados) para cada Línea, Grado y convocatoria y, por tanto, no es posible su cierre parcial . En todo caso, la final prevista del cierre del acta (1ª convocatoria) es el 19/06/2020.

Entrega de la Memoria Final. Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria del segundo semestre.	06/07/2020	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.	El alumno debe entregar la Memoria Final, a través del medio indicado por su Tutor Académico, y asistir a la entrevista personal en la fecha señala por su Tutor Académico.	En todo caso la falta de entrega de la Memoria Final y la inasistencia a la entrevista personal en los plazos y en la forma señalados por el tutor Académico impedirán la evaluación y la emisión de calificación en esta convocatoria (2ª convocatoria). En todo caso, la entrega de la Memoria Final y celebración de la entrevista personal con posterioridad a la fecha final 06/07/2020) determinará que el alumno no pueda ser evaluado ni calificado y, en consecuencia, constará en el Acta "No Presentado", debiendo cursar de nuevo la asignatura en el siguiente o sucesivos cursos académicos, salvo que estos incumplimientos de plazos se deban a causa completamente ajena a la voluntad del alumno.
Cierre de actas segundo . Segunda convocatoria.	15/07/2020	Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración.		El Acta es única (integra todos los alumnos matriculados) para cada Línea, Grado y convocatoria y, por tanto, no es posible su cierre parcial . En todo caso, la final prevista del cierre del acta (2ª convocatoria) es el 15/07/2020.